

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2026 74699 (04/2026/32L)

OBJETO DE CONTRATACIÓN: CONTRATO DE SERVICIO DE RECOGIDA Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN EN ARTESANÍA, RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL ALBAYZÍN Y DE RECOGIDA Y DESTRUCCIÓN DE PAPEL Y CARTÓN EN LOS DISTINTOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN GRANADA, CON LOTE 2 RESERVADO A CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL.

DURACIÓN DEL CONTRATO: 24 meses a contar desde el 1 de noviembre de 2026 o desde el día siguiente al que se notifique la Resolución de Adjudicación, si ésta fuese posterior, sin posibilidad de prórroga.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

LOTE 1: 2.200,18€ + 260,56€ = 2.460,74€

- Para el servicio de recogida, transporte, gestión y eliminación de residuos:

Importe total (IVA 10% excluido): 2.000,16€

Importe del IVA (10%): 200,02€

Importe total (IVA 10% incluido): 2.200,18€

- Para el servicio de apoyo a la gestión administrativa de los residuos:

Importe total (IVA 21% excluido): 215,34€

Importe del IVA (21%): 45,22€

Importe total (IVA 21% incluido): 260,56€

Dichos servicios se presupuestan de forma diferenciada al llevar un tipo de IVA distinto.

LOTE 2: 11.812,01€

Importe total (IVA 10% excluido): 10.738,19€

Importe del IVA (10%): 1.073,82€

Importe total (IVA 10% incluido): 11.812,01€

Dirección Provincial de Granada.
Coordinación Provincial
Complejo Administrativo Almanjáyar
C/ Joaquina Eguaras n.º 2, 6ª planta.
18013. Granada.
Correo electrónico: secretaria.gr.sae@juntadeandalucia.es
Web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo

ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA		17/06/2026 14:16:48	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwi9WiPF2p2Peq2L5Lb1273GBFI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



VALOR ESTIMADO (IVA excluido): para el cálculo del valor estimado se ha tenido en cuenta la posible modificación contractual por nuevas necesidades de servicio no indicadas en el PPT, hasta un máximo del 20% adicional.

LOTE 1 : 2.658,60€.

Cálculo: $(2.000,16€ + 215,34) + ((2.000,16€ + 215,34€) * 20\%) = 2.658,60€$.

LOTE 2 : 12.885,83€.

Cálculo: $10.738,19€ + (10.738,19€ * 20\%) = 12.885,83€$.

ANUALIDADES Y PARTIDAS PRESUPUESTARIAS:

LOTE 1 :

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2026	177,10 €	1439041810 G/32L/22700/18 01
2027	1.188,44 €	1439041810 G/32L/22700/18 01
2028	1.095,20€	1439041810 G/32L/22700/18 01

LOTE 2 :

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2026	984,34 €	1439030000 G/32L/22709/18 01
2027	5.905,97 €	1439030000 G/32L/22709/18 01
2028	4.921,70 €	1439030000 G/32L/22709/18 01

Vista la Memoria de 12 de junio de 2026 de esta Coordinación Provincial en la que se justifica la necesidad del “Contrato de servicio de recogida y gestión integral de residuos de la Escuela de Formación en Artesanía, Restauración y Rehabilitación de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural Albayzín y de recogida y destrucción de papel y cartón en los distintos centros dependientes del Servicio Andaluz de Empleo en Granada, con Lote 2 reservado a Centro Especial de Empleo de Iniciativa Social”

Esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Granada, actuando en el ejercicio de las atribuciones que le están conferidas por virtud del resuelto tercero de la Resolución de 4 de marzo de 2026, de la Presidencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia (BOJA n.º 48 de 11/03/2026) en relación con el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA extraordinario n.º 10, de 30/07/2024); y con el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA extraordinario n.º 90, de 30/12/2020), modificado por el Decreto 300/2022, de 30 de agosto (BOJA extraordinario n.º 29, de 30/08/2022); y en su interrelación con el artículo 61 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA		17/06/2026 14:16:48	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwi9WiPF2p2Peq2L5Lb1273GBFI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ACUERDA

La iniciación del presente expediente de contratación por el PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, conforme dispone el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En Granada, a la fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL SAE
P. S. EL DELEGADO DEL GOBIERNO

(Art. 18.1 Decreto 226/2020 de 29 de diciembre, Boja Extraordinario núm. 90 de 30 de diciembre de 2020)

Fdo. Antonio Jesús Granados García

ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA		17/06/2026 14:16:48	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwi9WiPF2p2Peq2L5Lb1273GBFI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	